

SEMINARIO:

“PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA 2010: HACIA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE PÚBLICA”

15 de noviembre de 2011

**INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**AVENIDA CARDENAL HERRERA ORIA Nº 378
28035 MADRID
ESPAÑA**



SEMINARIO
“PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA 2010: HACIA LA ARMONIZACIÓN
CONTABLE PÚBLICA”

Fecha de realización:	15 de noviembre de 2011
Lugar de realización:	Instituto de Estudios Fiscales Avda. Cardenal Herrera Oria, 378 28035 Madrid
Aula:	Aula 2.9
Horario:	9:00 a 14:30 horas

Objetivo:

En este Seminario se pretende analizar las principales novedades del Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) que se aprobó por Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, con el carácter de plan contable marco para todas las Administraciones Públicas.

Es un Plan de aplicación obligatoria para las entidades integrantes del sector público administrativo estatal, y por lo que afecta a las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social, su aplicación requirió de la elaboración por la Intervención General de la Seguridad Social de una adaptación que se aprobó por Resolución de 1 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública, a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social.

Por su parte, la aplicación del PGCP en el ámbito de las Comunidades Autónomas se producirá de manera paulatina según vayan desarrollando su normativa, y en el de las Entidades Locales se precisa de una modificación de la normativa contable mediante Orden del Ministerio de Economía y Hacienda.

Esta vocación de Plan marco se consolidó con la creación de un grupo de trabajo integrado por representantes de la Administración Estatal, Autonómica y Local y del ámbito académico, con el objetivo de analizar y debatir las propuestas de modificación al contenido de un borrador elaborado en el seno de la IGAE.

Desde el Instituto de Estudios Fiscales, consideramos que es de plena actualidad analizar las novedades y debatir sobre el futuro desarrollo del Plan, máxime cuando el mismo, está orientado a alcanzar el objetivo de la normalización contable, para lo que se ha buscado la normalización de los criterios contables aplicados por las distintas Administraciones Públicas sometidas al PGCP; se ha pretendido, en la medida de lo posible, la normalización con los principios contables aplicables a las empresas y, por último, se han tomado como referente los pronunciamientos contables internacionales.

Son, pues, muchos los perfiles que podrían analizarse, pero especialmente es interesante la adaptación a las Normas Internacionales aplicables a la Contabilidad del Sector Público, en aquellos aspectos que se han considerado necesarios para avanzar en el proceso de normalización contable, mejorando la calidad de la información contable en el sector público español. De las mismas no existe una norma de la Unión Europea que obligue a los estados miembros a su aplicación, aunque sí se recomienda su adopción con el fin de lograr una información consistente y comparable entre las entidades del sector público de los distintos países.

Asimismo, es imprescindible conocer la importancia que ha tenido la reforma mercantil en materia contable operada recientemente en nuestro país a través de la Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, ya que se ha tomado como modelo el Plan General de Contabilidad para la empresa, con las especialidades propias de las entidades del sector público al que va dirigido.

Por último, la experiencia en la aplicación del PGCP'94, las exigencias crecientes para mejorar la información en el sector público y los principios de eficacia y eficiencia en la utilización de los recursos públicos, han traído consigo la necesidad de incluir en las cuentas anuales una información complementaria a la información financiera y presupuestaria que permita apoyar la adopción racional de decisiones. En este contexto, se han incluido por primera vez en las cuentas anuales del sector público información de costes por actividades y unos indicadores presupuestarios, financieros y de gestión, que amplían los elementos de información para la mejora de la gestión pública.

Finalmente, dada la envergadura de esta modificación, desde el Instituto de Estudios Fiscales junto con la Intervención General de la Administración del Estado, se promovió y se ha co - editado con Servicio de Publicaciones del Ministerio de Economía y Hacienda un manual que se presentará en este Seminario, que nos ayudará a conocer y comprender esta nueva reforma.

Director: D. Ignacio Gutiérrez Gilsanz (telf. 91 339 89 19 / 20)

Coordinador: D^a. María Luz González Jiménez (telf. 91 339 89 61))

PROGRAMA

De 09:00 a 09:30 horas. PRESENTACIÓN DEL SEMINARIO

Ponentes: D. José Alberto Pérez Pérez
Interventor General de la Administración del Estado
D. José M^a Labeaga Azcona
Director General del Instituto de Estudios Fiscales

De 09:30 a 10:15 horas. “El nuevo Plan General de Contabilidad Pública. El Marco conceptual de la contabilidad pública”.

Ponente: D. Víctor Nicolás Bravo
Subdirector General de Planificación y Dirección de la Contabilidad. Intervención General de la Administración del Estado.

De 10:15 a 11:00 horas. “Normas de reconocimiento y valoración del Plan General de Contabilidad Pública”.

Ponente: D. Vicente Montesinos Julve
Catedrático de Universidad. Departamento de Contabilidad. Facultad de Economía. Universidad de Valencia.

De 11:00 a 11:30 horas. Pausa - café

De 11:30 a 12:15 horas. “Cuentas anuales del Plan General de Contabilidad Pública”.

Ponente: D. Vicente Pina Martínez
Catedrático de Universidad. Departamento de Contabilidad y Finanzas. Universidad de Zaragoza.

De 12:15 a 13:45 horas. Mesa redonda: “Las perspectivas de aplicación del nuevo Plan General de Contabilidad Pública en los diferentes ámbitos del sector público”.

Moderadora: D^a. Lourdes Torres Pradas
Catedrática de Universidad. Departamento de Contabilidad y Finanzas. Universidad de Zaragoza.

Ponentes: D. Javier Serrano Chamizo
Director de la Oficina de Control Económico Gobierno Vasco
D^a Beatriz Vigo Martín
Interventora General del Ayuntamiento de Madrid
D. Víctor Nicolás Bravo
Subdirector General de Planificación y Dirección de la Contabilidad. Intervención General de la Administración del Estado

De 13:45 a 14:30 horas. Presentación del Manual de Contabilidad Pública y CLAUSURA.

Ponentes: D. José M^a Labeaga Azcona
Director General del Instituto de Estudios Fiscales
D. Manuel Núñez Pérez
Presidente del Tribunal de Cuentas de España